



C I R C U L A R 4/70  
=====

Según nos comunica el Jefe de Auxilio Sanitario en Carretera de la Jefatura Central de Tráfico y para la constitución y funcionamiento del servicio de Auxilio Sanitario en Carretera en la de La Junquera a Alicante y cubrir las vacantes que puedan producirse en la CN-I (Madrid-Irún), CN-II (Madrid-Barcelona) y en las de las provincias de Vizcaya, Valencia y Tenerife; la Jefatura Central de Tráfico convoca pruebas selectivas para la contratación de personal (Ayudantes Técnicos Sanitarios), de acuerdo con la Orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 9 de julio de 1969- (B.O.del E. núm. 175) y con sujeción a las siguientes bases:

PRIMERA: NORMAS GENERALES

1.1.- Las plazas a cubrir, se encuentran en localidades o sus inmediaciones a lo largo de la carretera de La Junquera a Alicante, donde se instalarán las Bases de Ambulancias, o bien en las ya existentes en la CN-I (Madrid-Irún), CN-II (Madrid Barcelona) y en las provincias de Vizcaya, Valencia y Tenerife.

1.2.- El personal seleccionado, deberá superar las pruebas o cursos, a celebrar en Madrid, siguientes:

1.2.1.- Ayudantes Técnicos Sanitarios: Curso de especialización y aptitud (reanimación y traumatología).

El personal seleccionado para la asistencia a estos cursos, devengará una determinada cantidad que, junto con los gastos de desplazamiento, le será abonado una vez efectuada su incorporación a la base de Ambulancias a la que sea destinado.

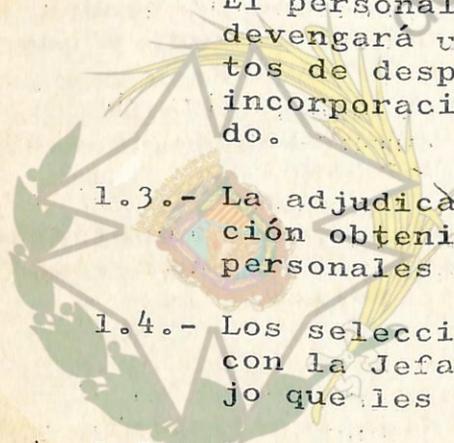
1.3.- La adjudicación de vacantes, se hará por orden de puntuación obtenida en las pruebas de selección, cursos y méritos personales que tengan en relación con la misión a cumplir.

1.4.- Los seleccionados, vendrán obligados a firmar un contrato con la Jefatura Central de Tráfico, para el puesto de trabajo que les sea asignado.

1.5.- Dada la característica del Servicio, su continuidad y permanencia, el horario de trabajo será de 12 horas diarias o 24 alternas, según se disponga por la Superioridad y las necesidades y conveniencias del servicio lo exijan.

1.6.- Los puestos de trabajo, estarán dotados con los siguientes emolumentos:

|   |        |
|---|--------|
| - Sueldo básico anual.....  | 75.960 |
| - Dos pagas extraordinarias.....  | 10.128 |
| - Dedicación exclusiva.....   | 72.000 |
| - Gratificación voluntaria, absorbible o compensable por aumentos de todo tipo..... | 1.912  |



- Plus familiar o indemnización que les corresponda.
- Trienios en la cantidad correspondiente al 7% del sueldo básico.

1.7.- Tendrán derecho a un descanso anual de veinte días, que podrá fraccionarse en dos periodos de diez días, si las necesidades del servicio lo permiten u obligan.

#### SEGUNDA.- REQUISITOS:

2.1.- Podrán concurrir a esta convocatoria, los españoles varones que reúnan los requisitos siguientes:

- a) No tener cumplidos los cuarenta años de edad el día que finaliza el plazo para la presentación de solicitudes.
- b) Estar libre del Servicio Militar.
- c) Estar en posesión del Título que les acredite como Ayudantes Técnicos Sanitarios, que deberán presentar aquellos que superen el curso de especialización y aptitud.

#### TERCERA.- SOLICITUDES

Los que deseen tomar parte en esta convocatoria, dirigirán la oportuna solicitud, ajustada al modelo que se acompaña y reintegrada con póliza de tres pesetas, al Ilmo. Sr. Director General de la Jefatura Central de Tráfico (Secretaría General-Personal), calle Amador de los Ríos, nº 7, Madrid, antes del día DIEZ de abril próximo, fecha en que finalizará el plazo de admisión de solicitudes.

En la solicitud, se hará constar, expresamente, que pretenden los puestos de trabajo que se anuncian, sin especificación, y que reúnen los requisitos que se indican en el apartado dos.

Con la solicitud y debidamente reintegrados con póliza de cinco pesetas, se acompañarán los siguientes documentos:

- a) Certificado de "Buena conducta", expedido por la Comisaría de Policía o por el Puesto de la Guardia Civil correspondiente al lugar de residencia habitual del solicitante.
- b) Certificado de "antecedentes penales".
- c) Certificado de "Aptitud física", expedido precisamente por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente al lugar de residencia habitual del solicitante, sobre condiciones físicas que exige la naturaleza del trabajo que va a desempeñar y de no padecer enfermedad infecto-contagiosa.
- d) Una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

#### CUARTA:

Si después de la selección y cursos de especialización o socorrismo, algún Ayudante Técnico Sanitario se negara a firmar el contrato a que se hace referencia en el inciso 1.4, no tomara posesión de la plaza asignada o renunciara a ella antes de transcurridos tres meses, vendrá obligado a abonar a la Jefatura Central de Tráfico, en concepto de indemnización, por los gastos del curso, la

cantidad de MIL (1.000) pesetas.

Lo que, con el ruego de que, lo antes posible, se ponga en conocimiento de todos los compañeros de esa provincia, me complace comunicarle.

A C U S E R E C I B O

Dios guarde a Vd. muchos años.

Madrid, 5 de marzo de 1970.

EL SECRETARIO,

Vº. Bº.  
EL PRESIDENTE,



Sr. Presidente del Colegio de Ayudantes Técnicos Sanitarios.-

(Póliza  
3 pts.)

DON.....,  
mayor de edad, con residencia y domicilio en.....  
....., provincia de .....,  
c/ o plaza de ....., nº.....,  
con Documento Nacional de Identidad número.....,  
expedido el día..... de ..... de 1.9..  
solicita una plaza de Ayudante Técnico Sanitario de -  
Auxilio Sanitario en Carretera de esa Dirección Gene-  
ral, para las Bases que se crean o para las ya exis-  
tentes, comprometiéndose a ocupara aquella que se le  
asigne y a cuyo fin acompaña los siguientes documen-  
tos señalados con una cruz:

- 1.- Certificado de "Buena Conducta".
- 2.- Certificado de "Antecedentes Penales"
- 3.- Certificado de "Aptitud física", expedido por  
la Jefatura Provincial de Sanidad de .....  
.....
- 4.- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

Hace expresa declaración de haber cumplido o de-  
estar exento del Servicio Militar.

Dios guarde a V.I. muchos años.  
..... de ..... de 1.9..



ILTMO. SEÑOR DIRECTOR GENERAL DE LA JEFATURA CENTRAL  
DE TRAFICO.- Secretaría General-Personal

MADRID